PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PARA LA ACTIVIDAD FESTIVA Y CULTURAL EN SANTURTZI DURANTE EL AÑO 2023, INCLUIDO SU TRANSPORTE E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y RETIRADA.

OBJETO Y ÁMBITO CONTRACTUAL

El contrato tiene por objeto el suministro en régimen de arrendamiento, instalación, desmontaje y retirada de los sanitarios químicos autónomos y los módulos sanitarios conectados a red de saneamiento que el Ayuntamiento de Santurtzi necesita para la realización de diversas actividades festivas y culturales.

Las prestaciones se llevarán a cabo en relación con las fiestas patronales de Santurtzi, las que se llevan a cabo en diferentes barrios de la localidad y las campañas y actividades culturales desarrolladas en Santurtzi en el año 2023, ejecutándose todas ellas en el espacio público exterior.

Los materiales suministrados cumplirán la normativa y reglamentación vigente aplicable en cada caso lo que deberá justificarse en la oferta. Todos los materiales serán completamente homologados, de acuerdo con la normativa vigente debiéndose aportar junto con la oferta los certificados de homologación correspondientes. Además, los suministros objeto del presente contrato deberán cumplir con las exigencias de seguridad, higiene y medioambientales establecidas por la normativa vigente.

Las prestaciones objeto de contrato incluirán el transporte, instalación mantenimiento, desmontaje y retirada de los siguientes tipos de elementos:

1) Tipos y características técnicas de los baños:

a) Baños químicos:

Tipo B1 - Aseo químico estándar con o sin lavamanos: De fábrica de polietileno o similar, tendrá como medidas aproximadas 1,06 x 1,06 x 2,20 m. de alto y una capacidad de depósito mínima de 200 litros para el urinario y 30 litros para el lavabo. Apto para 500 usos diarios.

Tipo B2 - Baño químico adaptado para discapacitados con o sin lavamanos: Será de polietileno o similar y con medidas aproximadas de 1,50 x 2,00 metros y 2,30 metros de altura. El depósito del urinario tendrá una capacidad mínima de 200 litros y la del lavabo de 30 litros. Apto para 500 usos diarios.

Tipo B3- Columna urinaria química: De tipo “pirulo” o similar, será de polietileno o similar con 3 urinarios para hombres de medidas aproximadas de

Sinatzaile / Firmante: NATALIA GARATE ANDRADE Data: 2023-04-25 11:56:41(UTC) Fecha: 25/04/2023 11:56:41 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: NATALIA GARATE ANDRADE Data: 2023-04-25 12:13:33(UTC) Fecha: 25/04/2023 12:13:33 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (bbc24293-e4ec-416a-a0a1-89e4083059f9) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

1,10 x 2,00 metros y capacidad de depósito mínima de 400 litros. Apto para 1200 usos diarios.

Todos los baños químicos anteriormente señalados, tendrán un suelo de PVC o similar que permita su fácil limpieza. Tendrán un sistema de cierre seguro y contarán con un techo traslúcido que permita la entrada de luz exterior. No precisarán instalación de manera que su funcionamiento sea totalmente autónomo. El sistema de descarga de la cisterna se accionará mediante bomba de pie o similar.

Tipo B4- Módulo de baño químico VIP, especial para eventos con servicios diferenciados para hombres y mujeres, iluminación, tomas de corriente, espejos, jaboneras e inodoros y lavabos de cerámica. Su depósito tendrá una capacidad mínima de 400 litros y capacidad para 200 usos diarios. Su decoración será acorde con el servicio que debe prestar.

Sus medidas mínimas serán de 2,40 x 2,40 metros y las máximas de 6 por 2,40 metros. Contará con puertas dotadas de cerradura.

b) Módulos con conexión a red:

Módulo M1-Módulo sanitario compacto de 6,00 x 2,30 metros**:** Contará con un habitáculo dotado de 4 inodoros en cabinas individuales con taza inglesa estándar y 2 lavabos, un habitáculo con un inodoro adaptado para minusválido con un lavabo en cabina individual y un urinario para caballeros con cortina de agua.

Módulo M2- Módulo sanitario compacto de 4,00 x 2,30 metros**:** Con un mínimo de 4 inodoros en cabinas individuales de taza inglesa estándar y un lavabo.

Los módulos tendrán instalación eléctrica con un cuadro para circuitos independientes de alumbrado, para termo de agua caliente y para usos varios.

La instalación de suministro de agua será en tubería de polipropileno y la de fecales en tubería rígida de PVC. Los sanitarios serán de porcelana blanca y la grifería será de tipo monomando.

Los módulos deberán resistir vientos de hasta 80Km/hora.

2) Condiciones específicas de la prestación del servicio:

Los baños químicos, se limpiarán según la frecuencia que se indique en cada caso, en horario de mañana, incluyéndose en dicha limpieza el vaciado y reposición de los tanques, el lavado y desinfección de los sanitarios en su interior y exterior, la renovación del líquido neutralizante biodegradable, bactericida y ambientador, que deberá cumplir la normativa vigente en esta materia.

Sinatzaile / Firmante: NATALIA GARATE ANDRADE Data: 2023-04-25 11:56:41(UTC) Fecha: 25/04/2023 11:56:41 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: NATALIA GARATE ANDRADE Data: 2023-04-25 12:13:33(UTC) Fecha: 25/04/2023 12:13:33 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {bbc24293-e4ec-416a-a0a1-89e4083059f9} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

La empresa adjudicataria deberá revisar y subsanar cualquier anomalía detectada en los baños reparando los desperfectos en un periodo no superior al de 2 horas.

Del mismo modo, en caso de que fuera necesario, repondrá cualquier baño en el mismo día que quede fuera de uso por motivo de rotura, inutilización o actos vandálicos. A tal efecto, la empresa adjudicataria contará con material de repuesto suficiente para resolver cualquier incidencia en el material suministrado.

Los materiales que se utilicen cumplirán con la normativa vigente en protección del medioambiente, así como los desechos de los tanques que serán conducidos a vertederos controlados según la norma vigente.

Los módulos sanitarios compactos (M1 y M2) estarán conectados a la red de agua y a la de fecales que será efectuado por personal municipal.

Contarán con un servicio de guardia y custodia prestado por personal de la adjudicataria cuyo cometido consistirá en el mantenimiento y limpieza del módulo, incluida la reposición del papel higiénico y jabón.

La apertura y cierre de los módulos la efectuará el personal de custodia de la adjudicataria que, además, deberá permanecer junto a los módulos realizando las tareas señaladas anteriormente mientras estén abiertos al público.

La previsión de horarios de apertura al público y de personal de custodia es la siguiente:

Fiestas del Carmen: 3 personas para la custodia del conjunto de módulos previstos a lo largo de 10 días seguidos (de viernes a domingo) con el siguiente horario:

- viernes 14 y sábado 15 de julio: de 18:00 a 05:30 horas.
-desde el domingo 16 al jueves 20 de julio: de 18:00 a 04:00 horas.
-viernes 21 y sábado 22 de julio: de 18:00 a 05:30 horas.
-domingo 23 de julio: de 18:00 a 24:00 horas.

SUMINISTROS A OFERTAR:

Los licitadores indicarán en su oferta económica el precio unitario correspondiente a los siguientes suministros ordinarios:

SUMINISTRO UNITARIO	TIPO DE LOS ELEMENTOS	DIAS DE USO	LIMPIEZAS

Sinatzaile / Firmante: NATALIA GARATE ANDRADE Data: 2023-04-25 11:56:41(UTC) Fecha: 25/04/2023 11:56:41 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: NATALIA GARATE ANDRADE Data: 2023-04-25 12:13:33(UTC) Fecha: 25/04/2023 12:13:33 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {bbc24293-e4ec-416a-a0a1-89e4083059f9} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

1 San Juan	3 B1 (2 con lavamanos) +1 B2 con lavamanos	5	2
2 Kabiezes	8 B1 (4 con lavamanos) + 2 B2 con lavamanos	10	9
3 El Carmen químicos	13 B1 (uno con lavamanos) + 3 B2 (uno con lavamanos) + 3 B3 + 1 B4	10	9
4 El Carmen Módulos	3 M1 + 1 M2 (con el personal de custodia y los horarios indicado en este Pliego Técnico)	10	
5 Mamariga	3 B1 + 1 B2 + 1 B3	10	9
6 Las Viñas	3B1 + 1 B2 + 1 B3	5	4

Así mismo, los licitadores indicarán en su oferta económica el precio unitario correspondiente a los siguientes suministros extraordinarios:

SUMINISTRO UNITARIO	ELEMENTOS	DIAS DE USO	LIMPIEZAS
Extraordinario 1	1 B1 + 1 B2 +1B3	3	1
Extraordinario 2	1B1 +1B2 +1B3	1	
Extraordinario 3	1 M1(Con 30 horas de apertura y custodia)	3	

CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Santurtzi, efectuará la solicitud del suministro con un mínimo de 7 días hábiles de antelación al del inicio previsto para la actividad.

La solicitud se cursará a través del correo electrónico que la empresa adjudicataria haya señalado a tal efecto.

El Ayuntamiento pondrá a disposición de las empresas adjudicatarias los lugares o espacios públicos en los que se vayan a realizar las actividades en condiciones adecuadas para la instalación de los elementos objeto de licitación.

Los gastos de suministro eléctrico, en los supuestos en los que sea necesario el enganche a la red general, así como la realización del enganche a la red de agua y a la de saneamiento relacionadas con los suministros licitados, serán por cuenta del Ayuntamiento de Santurtzi.

Serán a cuenta de la adjudicataria los trámites y gestiones que precisen los distintos elementos, tales como su homologación, certificados de montaje, asistencia técnica durante el tiempo de alquiler, mantenimiento, permisos, reparación de posibles averías, reposición de elementos dañados o inadecuados, etc.

Sinatzaile / Firmante: NATALIA GARATE ANDRADE Data: 2023-04-25 11:56:41(UTC) Fecha: 25/04/2023 11:56:41 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: NATALIA GARATE ANDRADE Data: 2023-04-25 12:13:33(UTC) Fecha: 25/04/2023 12:13:33 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {bc24293-e4ec-416a-a0a1-89e4083059f9} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Los distintos elementos suministrados deberán cumplir con la normativa específica que les afecte, especialmente en lo que se refiere la seguridad de las personas.

El montaje de los elementos licitados deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de dos jornadas previas a la fecha concreta solicitada para la puesta a disposición del Ayuntamiento de cada suministro. El desmontaje y recogida de los elementos licitados deberá obligatoriamente realizarse en un plazo máximo de una jornada inmediatamente posteriores a la finalización del suministro solicitado (salvo indicación expresa del personal municipal en caso de inclemencias meteorológicas, etc.), dejando el lugar donde se hayan instalado los elementos conforme a su estado original. En caso contrario, se estará a lo previsto al efecto en la Carátula en materia de infracciones y sanciones.

Se entiende como jornada de trabajo para el montaje y desmontaje la comprendida entre las 08:00 y las 22:00 horas de cada día.

No se podrá iniciar un montaje, colocación o desmontaje en el término municipal antes de las 8:00 horas, ni finalizarlo pasadas las 22:00 horas, salvo indicación expresa del personal municipal motivada por causas de fuerza mayor.

Todos los artículos suministrados deberán ofrecer unas condiciones de funcionamiento, ornato y pulcritud satisfactorias. En caso contrario, el Ayuntamiento estará facultado para solicitar la sustitución del elemento dañado por otro que cumpla el citado estándar de calidad. En caso contrario se estará a lo establecido en materia de infracciones y sanciones en los Pliegos.

El personal contratado por el adjudicatario para la ejecución del contrato será de su exclusiva y única dependencia. El adjudicatario deberá acreditar mediante declaración responsable, su afiliación y alta en la Seguridad Social y cumplimiento de normas de prevención de riesgos laborales.

Del mismo modo, el adjudicatario, dotará a las personas que ejecuten el contrato de todos los medios materiales referidos a la prevención de riesgos laborales que ordena la legislación vigente para cada caso.

El adjudicatario será responsable de todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato; debiendo contratar una póliza de responsabilidad civil que cubra los daños susceptibles de ocasionarse por la prestación del servicio

Sinatzaile / Firmante: NATALIA GARATE ANDRADE Data: 2023-04-25 11:56:41(UTC) Fecha: 25/04/2023 11:56:41 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: NATALIA GARATE ANDRADE Data: 2023-04-25 12:13:33(UTC) Fecha: 25/04/2023 12:13:33 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {bbc24293-e4ec-416a-a0a1-89e4083059f9} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinatzaile / Firmante: NATALIA GARATE ANDRADE Data: 2023-04-25 11:56:41(UTC) Fecha: 25/04/2023 11:56:41 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: NATALIA GARATE ANDRADE Data: 2023-04-25 12:13:33(UTC) Fecha: 25/04/2023 12:13:33 (UTC)

Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {bbc24293-e4ec-416a-a0a1-89e408305919} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.